

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 828/2021

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-6775/2018-CYG.

Peticionarios: Eduardo Lara León - María del Carmen Espartero Barea.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) 1,7519 hectáreas - Riego (Herbáceos) 0,0229 hectáreas - Riego (Leñosos-Frutales) 0,1576.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 3.720,48.

Caudal concesional (l/s): 0,37.

Captación:

Nº de capt.: 1.

Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

Término municipal: Baena. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 391533.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4168038.

Objeto de la modificación:

La modificación consiste en la segregación del aprovechamiento con cambio de la toma directa del Río Guadajoz por un pozo filtrante que detrae aguas subálveas del mismo cauce. Igualmente, replantea la zona regable.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.